

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 14/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180012200	Ejecutivo Conexo	GABRIEL DE JS JARAMILO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se advierte que Bancolombia a folio 25 dio respuesta a la medida cautelar decretada. se corre traslado de dicha respuesta a las partes por el término de tres (03) días, para los fines que estimen pertinente. Una vez venza dicho traslado, se dispondrá exhortar a la entidad. El	11/08/2023		
05001310501820180032000	Ordinario	ARNOBIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	INVERSIONES MOJANA S.A.S.	Auto requiere Por auto del 10/08/2023. Se requiere nuevamente a la parte demandante para que efectúe los trámites pertinentes para comunicar el nombramiento del curador en representación de los intereses de los demandados EMPRESAS AGROMINERA LA CRUZ S.A.S. e INVERSIONES MOJANA S.A.S., para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF2	11/08/2023		
05001310501820190010000	Ordinario	KEISY PRIMERA MELENDEZ	KRONOS DIGITAL MARKETING S.A.S.	Auto requiere Por auto del 10/08/2023. Se requiere nuevamente a la parte demandante para que efectúe los trámites pertinentes conforme a lo indicado en el auto del 5 de diciembre de 2019, donde se indicó que debía procederse a la citación por aviso para notificación personal, la cual podrá intentar a la dirección de correo electrónico del accionado que coincida con el registrado en el certificado de Existencia y Representación legal aportado, esto es, julian.perez@kdm.com.co, para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF2	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190032900	Ejecutivo Conexo	MARIA ADELA OSPINA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso el presente proceso por pago total de la obligación. DISPONER la entrega del depósito Judicial a la parte ejecutante, para lo cual deberá informar mediante correo electrónico a nombre de quien materializar la entrega. DISPONER la entrega del depósito Judicial a la entidad ejecutada para lo cual deberá informar como materializar la entrega. LEVANTAR la medida cautelar de embargo.ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	11/08/2023		
05001310501820200039600	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA ELENA VILLA GRISALES	UGPP	Auto pone en conocimiento se aclara la fecha para la audiencia programada el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 9:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18746345 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	11/08/2023		
05001310501820210045300	Ejecutivo Conexo	EDILMA DEL CAMPO MARTELO	PORVENIR	Auto termina proceso por pago total de la obligación. DISPONER la entrega del depósito judicial a la parte ejecutante lo cual se realizará por abono a cuenta, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	11/08/2023		
05001310501820220004200	Ejecutivo	SEGURIDAD ATLAS LTDA	STEVEN PARRA CORREA	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por la parte ejecutante. Previo a pronunciamiento frente a la medida cautelar solicitada se REQUIERE al apoderado de la parte actora. E1	11/08/2023		
05001310501820220028800	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO MURIEL MURIEL	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR la pretensión referente a los intereses moratorios e indexación. E1	11/08/2023		
05001310501820220042400	Ejecutivo Conexo	HUGO SALDAÑA SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación y en consonancia con la solicitud del apoderado de la parte actora. DISPONER la entrega del depósito judicial a la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220048200	Ejecutivo Conexo	JAVIER DARIO CARVAJAL ACEVEDO	UGPP	Auto pone en conocimiento se aclara la fecha para la audiencia mencionada el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 9:00 am, la cual se hará acumulada con el proceso terminado en 2020 00396 00. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18746345 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	11/08/2023		
05001310501820220051300	Ejecutivo Conexo	LUZ GLORIA VELASQUEZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto requiere previo pronunciamiento frente a la solicitud de mandamiento por la obligación de no hacer, se dispone oficiar a la entidad demandada, Líbrese por Secretaría el respectivo oficio. E1	11/08/2023		
05001310501820230006200	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS GARCIA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	11/08/2023		
05001310501820230010400	Ejecutivo Conexo	JORGE ALIRIO VANEGAS GALVIS	MENSULA INGENIEROS SA	Auto resuelve solicitud se dispondrá oficiar a la entidad bancaria, enviando directamente desde el correo del Despacho el oficio antes mencionado. Por secretaria librese el respectivo oficio. E1	11/08/2023		
05001310501820230015300	Ejecutivo Conexo	DANIEL ANTONIO HERNANDEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORREGIR el numeral segundo del auto que libro mandamiento de pago del 21 de julio de 2023. En todo lo demás queda incólume la mencionada providencia. E1	11/08/2023		
05001310501820230015300	Ejecutivo Conexo	DANIEL ANTONIO HERNANDEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Auto decreta embargo E1	11/08/2023		
05001310501820230021800	Ejecutivo Conexo	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses comerciales moratorios solicitados. Se ordena notificar. E1	11/08/2023		
05001310501820230022000	Ejecutivo Conexo	ROBERTO DE JESUS MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses legales solicitados. Previo pronunciamiento frente a la medida cautelar solicitada se requiere a la parte ejecutante. E1	11/08/2023		
05001310501820230023600	Ejecutivo Conexo	YISELA TORO ARANGO	MARTA LUCIA DAVILA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses legales moratorios solicitados. Se Ordena Notificar. Previo a decidir sobre la medida de embargo solicitada, se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que preste juramento que dispone el art. 101 del CPTSS. E1	11/08/2023		
05001410500420220057501	Ordinario	JUAN CARLOS RAMIREZ CASTILLO	LINA MERCEDES LONDOÑO GALLEGO	Sentencia consultada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia del 04 de mayo de 2023 proferida por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín. ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado de origen.SEC	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)